

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 125/2013 TC**

Rawson (Chubut), 05 de agosto de 2013

**VISTO:** El Expediente N° 32.791, año 2013, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Concurso de Precios N° 18/13 7 Mejoramientos de viviendas B° 490 - 5° Etapa Rawson (Expte. N° 1152/12 –SIPYSP/IPV)”;

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fojas 63) mediante Dictamen N° 75/13, al Asesor Legal a fojas 64) Dictamen N° 55/13 y al Contador Fiscal a fojas 65) Dictamen N° 265/12 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES